

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 11

DATOS GENERALES

FECHA:	16 de septiembre de 2021
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Maricela Quintero / Alcaldía de Ocaña Ing. Carmen Chona / Municipio de Ocaña Ing. Pablo Quintero / Consultoría Ing. José Ignacio Rodríguez / MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada para aclarar observaciones del componente institucional del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER”.

1. Contextualización y aclaración de observaciones institucionales.
2. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización y revisión del avance del proyecto.

Se inicia la mesa de trabajo en compañía del ingeniero José Rodríguez del MVCT, encargado de la revisión del componente institucional, con el objeto de socializar y aclarar algunos puntos de la documentación recibida para revisión de este componente.

El ing. José Rodríguez, comparte las observaciones y recuerda que son 5 requerimientos institucionales los que se evaluación con base a los requerimientos exigidos por la resolución 661 del 2019, de estos 5 requisitos se indica que el proyecto está al día con los últimos 2 (pago de subsidios al prestador y gestión de compromisos), solo es necesario actualizar la certificación de paz y salvo, para que quede vigente con la fecha del presente año. Se procede a revisar los demás requisitos;

ESQUEMA ORGANIZACIONAL: se indica que se debe entregar un esquema de la empresa ESPOC, es privada- 34% del municipio y el resto de personas.

Parte del requisito está bien, se tomaron las observaciones en cuanto al diagnóstico de la empresa en el formato de diagnóstico con el número 1. Se proyectaron los compromisos y se cumple en casi todos. Se recomienda revisar las evidencias entregadas.

Proceso comercial: se equivocaron en diligenciar con el número, ya que se colocó el número 2 y es en realidad el número 1, el 2 se diligencia solo cuando la empresa presta el servicio de acueducto, y en este caso la empresa presta el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Proceso financiero: se colocan acciones de mejoramiento y se colocan en el plan de fortalecimiento.

Proceso operativo: cambio de dígito de 2 a 1. Ya que la empresa presta el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Proceso técnico: está bien, los indicadores presentados cumplen. La eficiencia del recaudo se ve baja y se recomienda que se revise internamente y se presenta el plan de acción con base al plan de fortalecimiento.

PLAN DE FORTALECIMIENTO: Se entrega plan de acción con costo del \$385 millones de pesos, este costo debe ser asumido por la empresa y no debe ir asumido en los costos del proyecto.

Se solicita certificado donde se indique que los costos serán asumidos por la empresa prestadora del servicio.

La ingeniera Carmen Chona del municipio de Ocaña, pregunta si el costo que está contemplado para el mejoramiento institucional, se puede incluir en el costo de ejecución del proyecto, para lo cual el Ing. José Rodríguez indica que las acciones de fortalecimiento serán asumidas por parte del prestador, ya que no podrán financiarse con recursos de la nación costos de operación y mantenimiento.

Se aclara que, si se pueden incluir costos de fortalecimiento institucional a los proyectos, pero por aspectos procedimentales para fortalecer la empresa prestadora del servicio, mas no por aspectos de operación y mantenimiento.

Se recomienda colocar en el certificado que, si se ha hecho trabajos de micro medición y se cuenta con estos, y que se harán ciertos ajustes y dejarlos como compromiso. La Ing. Carmen indica que revisará con la gerencia y emitirá el certificado indicado. Y se sacaría ese valor del presupuesto que se manda.

El plan de fortalecimiento quedaría solo por 85 millones, y enviar certificación de que la empresa se compromete a realizar el plan de fortalecimiento.

2. Conclusiones y compromisos

El formulador se compromete a entregar el ajuste de la documentación institucional, el próximo 23 de septiembre del 2021.

Se enviarán las observaciones institucionales a la entidad formuladora el 16/09/21.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de información institucional	formulador	23/09/21

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
José Ignacio Rodríguez Flores	Unido
Carmen Chona (Invitado)	Unido
Pablo Quintero (Invitado)	Unido

Mesa de trabajo (institucional) OCAÑA - NDS

20:24

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad Descartar

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (4)

Lucia Del Carmen Lombana Ortiz Organizador

carmen (Invitado) Invitado

Jose Ignacio Rodriguez Flores

Pablo Quintero (Invitado) Invitado

JF C PQ

Jose Ignacio Rodriguez Flores carmen (Invitado) Pablo Quintero (Invitado)

LO

Escribe aquí para buscar

10:17 a. m. 16/09/2021

Mesa de trabajo (institucional) OCAÑA - NDS

31:08

Solicitar control

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad Descartar

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (4)

Lucia Del Carmen Lombana Ortiz Organizador

carmen (Invitado) Invitado

Jose Ignacio Rodriguez Flores

Pablo Quintero (Invitado) Invitado

JF C PQ

Jose Ignacio Rodriguez Flores carmen (Inv...) Pablo Quint...

LO

Escribe aquí para buscar

10:27 a. m. 16/09/2021

OBJETIVO GENERAL		RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.1	Consolidar un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico	Gerencia	\$ 885.000.000
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.1.1	Planear el actual de viabilidad de la entidad prestadora de los servicios (Resolución 021/2008)	Gerencia - Dr. Planación	\$ -
1.1.2	Implementar el sistema de control interno según lo establecido en la ley 1462/04 (Art. 45 - 52)	Dir. Control Interno	\$ -
1.1.3	Implementar el sistema de control interno según lo establecido en la ley 1462/04 (Art. 45 - 52)	Gerencia - Dr. Planación	\$ -
OBJETIVO LEGAL FINANCIERO		RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.2	Implementar el sistema unificado de control y gestión - SIG - MÓDULO para el SSP	Gerencia - Infraestructura	\$ 40.000.000
1.2.1	Implementar el sistema unificado de control y gestión - SIG - MÓDULO para el SSP	Gerencia - Infraestructura	\$ -
OBJETIVO OPERATIVO		RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.3	Implementar un programa con los usuarios para separación en la fuente de residuos sólidos	Dir. Planación - AFO	\$ 800.000.000
1.3.1	Implementar un programa con los usuarios para separación en la fuente de residuos sólidos	Dir. Planación - AFO	\$ 25.000.000

Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 16-09-2021